Asunción, 10 de agosto de 2021.-

NOTA UOC N° 300/2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 04/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO CON PROVISION DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO- ID N° 395054**, a fin de exponer los motivos por los cuales esta Secretaria ha tomado la decisión de suscribir el contrato con la firma adjudicada, antes de haberse cumplido el plazo para la formulación de protestas.

Tal como se desprende de los documentos cargados en el sistema, la adjudicación fue resuelta por la Máxima Autoridad, en virtud de la Resolución SND N° 411/2021, del 17 de mayo del corriente año, recayendo la misma en la oferta presentada por la única oferente, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; RUC 80013889-9,** en base al informe de evaluación emitido por el Comité designado para el efecto. El contrato para la prestación adjudicada fue suscrito el día 31 de mayo, plazo previo a los diez días hábiles para la impugnación, considerando la necesidad imperiosa de contar con los servicios licitados, teniendo presente que se trata del servicio de impresiones y fotocopiado.

No obstante lo señalado, consideramos que la difusión de la adjudicación en el portal resulta de suma relevancia para garantizar que potenciales interesados se enteren de la decisión adoptada, y en su caso adopten los mecanismos legales previstos para dar a conocer su inconformidad.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República